

Deslices y medidas en la direcci3n espiritual: el caso de Mar3a Evangelista, de lega a fundadora en la recolecci3n bernarda

Mar3a Elena AGUADO SÁNCHEZ
Universidad de Castilla la Mancha

- I. Introducci3n.**
- II. Revelaciones: originales y traslados.**
- III. Confesores y directores espirituales.**
- IV. Una vida dirigida, una vida de santidad.**
- V. Conclusi3n.**

"

I. INTRODUCCIÓN

María Evangelista¹ fue Bernarda Recoleta², por lo que vivió conforme a una de las reglas más estrictas entre las órdenes religiosas femeninas que surgieron en el contexto de las reformas de los regulares del siglo XVI³ y en

¹ Nació en Cigales (Valladolid) el 6 de enero de 1591 en el seno de una familia religiosa. Entró en el convento de San Joaquín y Santa Ana de Valladolid a la muerte de su madre en el año 1609. Al profesar como lega tomó el nombre de María Evangelista de San Juan. Después de mucho tiempo y complicaciones tomó la cogulla como corista y fue fundadora del monasterio de la Santa Cruz de Casarrubios del Monte (Toledo). Allí murió con fama de santidad el 27 de noviembre de 1648. Sobre la vida de esta religiosa, en BLANCO, V., "Una estigmatizada cisterciense: La Venerable Madre María Evangelista, fundadora de Santa Cruz de Casarrubios del Monte (1591-1648)", en *Cistercium* (Cóbreces), 15 (1964) 225-239, y PASCUAL ALONSO, M.J., *Madre María Evangelista: una aventura de amor, Casarrubios del Monte 1992*; IDEM, *Una escritora mística monástica del siglo XVII: una sombra de la obra redentora de Jesucristo: María Quintero Malfaz*, Burgos 2020. También en YAÑEZ NEIRA, D., "Centenario de un madrileño ilustre, fray Francisco de Bivar", en *Hidalguía* (Madrid), 199 (1986) 501-527. Sobre sus escritos en BOYZO, J., *Un primer acercamiento al misticismo de Madre María Evangelista*, Tesina dirigida por Rachel Schmidt, Universidad de Calgary, Alberta (Canadá) 2013; SOLÓRZANO, O., *El sentido de la historia para conocer a Dios y Renovar la Iglesia: Las revelaciones de María de San Juan Evangelista (1591-1648)*, Salamanca 2016. En relación al monasterio en MASOLIVIER, A., *Santa Cruz de Casarrubios del Monte: una comunidad de monjas cistercienses en la Sagra Toledana*, Poblet 1987; YAÑEZ NEIRA, D., "Monjas bercianas en Casarrubios del Monte", en *Bierzo* (León), (2012) 133-140; AGUADO SÁNCHEZ, M.E., "Un colegio para niñas de honor: El monasterio de Bernardas recoletas en Casarrubios del Monte (1804)", en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), 52 (2019) 517-534. El 26 de noviembre de 2012 se inició el proceso de beatificación; la sesión de clausura del juicio diocesano tuvo lugar en Casarrubios del Monte el 19 de septiembre de 2014; todos los datos recogidos se presentaron a la Congregación de las Causas de los Santos y actualmente sigue su curso en Roma.

² A finales del siglo XVI algunas monjas de diferentes monasterios cistercienses, dependientes del monasterio de las Huelgas de Burgos, se unieron en el monasterio de Nuestra Señora de Perales (Palencia) para vivir una reforma que les devolvía a los orígenes de la Regla Benedictina y se denominaron Bernardas Recoletas. Posteriormente se trasladaron a un nuevo monasterio bajo la advocación de San Joaquín y Santa Ana en la ciudad de Valladolid, en YAÑEZ NEIRA, D., "El monasterio Cisterciense de Perales, cuna de Recolectas", en *Institución Tello Meneses* (Palencia), 59 (1988) 387-414, y HEREIDA ORTIZ, M., "Avance histórico de un monasterio: Perales, orígenes y continuidad", en *Cistercium* (Cóbreces), 217 (1999) 961-990. Este artículo surge en el contexto de las investigaciones realizadas para la elaboración de mi tesis doctoral que trata de la Recolecta Bernarda en Castilla la Nueva en el siglo XVII, y en la cual se inscribe la fundación del monasterio de la Santa Cruz de Casarrubios del Monte.

³ Durante el reinado de los Reyes Católicos destacaron personajes que quisieron vivir en el claustro de una manera más estrecha, conforme a la antigua Regla de San Benito. Fueron

comunión con el Concilio de Trento. Vivió en la ciudad de Valladolid⁴, en el monasterio de San Joaquín y Santa Ana, donde profesó como lega⁵.

El Concilio de Trento surgió como la verdadera Reforma de la Iglesia, a pesar de que muchos de los contenidos que se desarrollaron fueron respuesta directa a la llamada Reforma Protestante. La sociedad castellana de principios del siglo XVII, heredera de los postulados conciliares, se mostraba piadosa y preocupada por la existencia del purgatorio⁶, y este fue el motivo de proliferación de capillas y conventos que se encargarían de las misas y oraciones por unas almas dispuestas a ganarse la salvación. Se requirió a los obispos y sacerdotes que enseñasen a los fieles la intercesión de los santos y con ello la veneración a las reliquias⁷ lo que condujo a una interpretación exagerada y equivocada por parte de aquellos que no tenían la formación suficiente o simplemente se dejaban llevar. Excentricidades que la Iglesia permitió de una manera un tanto irregular precisamente para combatir el protestantismo y que generó un número

apoyados por los monarcas y sus sucesores y así surgieron la descalcez y la recolección. Sobre este tema en GARCÍA ORO, J.; *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid 1971; IDEM, “Conventualismo y observancia: La reforma de órdenes religiosas en los siglos XV y XVI” en: *La iglesia en la España de los siglos XV y XVI*, Madrid 1980, pp. 211-349; IDEM, “Observantes, recoletos, descalzos: la monarquía católica y el reformismo religioso del siglo XVI”, en *Actas del Congreso Sanjuanista*, Valladolid 1993, pp. 52-97; MARTÍNEZ CUESTA, A., “El movimiento recoleto en los siglos XVI y XVII”, en *Agustinos recoletos, historia y espiritualidad*, Madrid 2007, pp. 50-103.

⁴ La ciudad de Valladolid en este tiempo, y quizás por haber sido de nuevo capital de la Corte, contaba con gran número de conventos y monasterios. También se encontraba instalado uno de los más duros Tribunales de la Inquisición.

⁵ La aportación económica a la dote y el nivel de alfabetismo marcaba la diferencia ente coristas y legas. Las primeras eran las que dedicaban su tiempo al coro, mientras que las otras eran las encargadas de limpiar, cocinar y servir. En la Recolectión Bernarda algunas monjas profesaron como zurdas. Se llama zurdo “al religioso lego, que, aunque no es destinado para el coro, ni orden sacro trae la corona y habito como si lo fuera, así antes como después de profeso. No se puede recibir algún novicio para monje zurdo sin licencia del Capítulo General, ni del intermedio, o del Padre General, so pena de privación de sus Dignidades a abades que los recibieran sin ella. Ítem manda el Capítulo, que los monjes zurdos que hay o hubiera en la congregación tengan el grado inferior a los monjes y hermanos que son para el coro, y orden sacro, aunque sean más nuevos en la religión, y declara, que ningún monje zurdo pueda ser admitido para monje de coro, ni promovido a orden sacro y para esto no pueda dispensar nuestro Padre General ni el Capítulo intermedio y sí el capítulo General dispensare con algunos, declara el dicho Capítulo que los tales tengan el grado contándolo desde el tiempo que les dieron la licencia para ordenarse y o desde el que les dieron la profesión y lo mismo se entienda de la promoción de fraile lego a monje zurdo, el cual solo tendrá el grado desde que le dieron la cogulla”. En *Definiciones cistercienses de la Sagrada Congregación de San Bernardo y observancia de Castilla*, Salamanca 1683, p. 91.

⁶ En la sesión XXV del Concilio de Trento se promulga el Decreto sobre el Purgatorio, en *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento* traducido al idioma castellano por don Ignacio López de Ayala, Madrid 1785, pp. 446-448.

⁷ IBÍDEM, pp. 448-454.

elevado de religiosos que sufrían arrobos, que profesaban devociones enfermizas o incluso supuestas posesiones diabólicas que en algunos casos demandaron la intervención de la Inquisición. Los monasterios y conventos femeninos fueron principalmente susceptibles de este tipo de conductas⁸ y abundan los procesos a monjas por tales circunstancias. Así ocurrió con la Madre Luisa de la Ascensión⁹, condenada por la Inquisición y absuelta después de su muerte. El apoyo a los inmaculistas¹⁰ fue una de las razones que contribuyeron a su causa. No obstante, tenía grandes detractores, tal vez por ser consultada por personas con peso político como el rey Felipe III y algunos eclesiásticos¹¹. Conocido también es el de la concepcionista Sor María Jesús de Agreda que fue investigada por bilocación¹², aunque esta causa fue archivada en el año 1635. Años después volvió a ser inquirida por la relación epistolar que mantenía con el duque de Híjar, pero nunca se llegó a formular causa formal y se archivó el caso¹³. En el monasterio de San Plácido de Madrid todas las monjas fueron juzgadas por endemoniadas, un hecho que perturbaría a María Evangelista como veremos. Aunque del estudio del proceso se deducen intrigas políticas relacionadas con el patrono, Jerónimo de Villanueva, y su carrera ascendente en la corte de Felipe IV¹⁴.

Para comprender tales hechos y en algunos casos contenerlos se demandaba la continua atención de confesores. El contacto con las religiosas siempre era a través del sacramento de la Penitencia. Señala Vizuete Mendoza, que la figura del maestro o padre espiritual que ayuda en el camino de perfección existe

⁸ Morte Acín clasifica las experiencias sobrenaturales en profecías y revelaciones divinas, éxtasis místicos, bilocaciones, curaciones y conversiones. Incide en la especial preocupación de la Iglesia por los éxtasis místicos que nacían de la oración mental, pues temían que se desviasen hacia la herejía. Para poder controlar esto los confesores mandaban a sus dirigidas escribir este tipo de experiencias, MORTE ACÍN, A., *Misticismo y conspiración sor María agreda en el reinado de Felipe IV*, Zaragoza 2010, pp. 177-178.

⁹ Conocida como la monja de Carrión (1565-1636). FRAILE MIGUÉLEZ, M., Un proceso inquisitorial: *Alumbrados en Valladolid o vindicación y semblanza de la monja de Carrión*, Valladolid 1890.

¹⁰ Franciscanos y Jesuitas defendían la Concepción sin mancha de la Virgen María, enfrente se encontraban los Dominicos, en MORTE ACÍN, A., *Misticismo y conspiración...*, p. 401.

¹¹ FRAILE MIGUÉLEZ, M., *Un proceso inquisitorial...*, p. 12.

¹² Se trata del hecho que una persona se halle en dos lugares distintos a la vez. María Jesús Coronel y Arana (1602-1665), se atribuye la evangelización de Méjico antes de la llegada de los Franciscanos a esas tierras, sin moverse del convento de Agreda en CORONEL Y ARANA, M.J., *Mística Ciudad de Dios*, Madrid 1985, pp. 127-138.

¹³ El hijo del duque fue acusado de conspiración y las cartas implicaron a la monja, por este asunto en 1649 se reabrió la causa que ya había sido archivada en el año 1635, en ARTOLA ARBIZ, A.M. y MENDÍA, B., *El proceso eclesiástico de la "Mística Ciudad de Dios" de la Venerable Madre María de Jesús de Ágreda*, Città del Vaticano, 2015, pp. 29-30.

¹⁴ PUYOL BUIL, C., *Inquisición y política en el reinado de Felipe IV: los procesos de Jerónimo de Villanueva y las monjas del convento de San Plácido de León*, en Madrid (1628-1660), Madrid 1993.

desde los orígenes del monacato oriental. Y que fue San Benito el que definió el perfil del Abad como el padre de los monjes a los que enseña, corrige, anima y conforta¹⁵. La confesión se estableció con obligatoriedad, al menos una vez al año, en el canon 21 del IV Concilio de Letrán en el año 1215, pero será en el Concilio de Trento cuando se indique a las religiosas que confiesen y reciban la eucaristía cada mes y que dos o tres veces al año tengan la visita de un confesor extraordinario¹⁶. En la labor de dirección de almas no era suficiente con ser sacerdote, debían de estar preparados para saber aconsejar a sus dirigidos.

María Evangelista de San Juan fue una monja lega con experiencias místicas que necesitó atención especial de un sacerdote con preparación en teología. Las relató por escrito, por mandato de sus superiores, transmitidas bajo el secreto de confesión y a pesar de esto llegaron al Definitorio¹⁷. El contacto continuado con el confesor y algunas de las licencias que le permitieron, levantaron envidias y antipatías en algunas compañeras de religión que procuraron que todo se conociese fuera de los muros del monasterio. Pudo llegar a ser objeto de investigación de la Inquisición, no obstante, pero no ocurrió. La consecuencia fue un gran escándalo con resultados muy negativos tanto para el director como para la dirigida. Mientras él era apartado del monasterio, ella se quedaba sin su apoyo y dirección, en la más absoluta soledad espiritual. Con el tiempo, bajo una dirección más cautelosa, fue fundadora y abadesa perpetua del monasterio de la Santa Cruz de Casarrubios del Monte donde murió con fama de santidad. Este trabajo no pretende ser una biografía de María Evangelista y mucho menos un análisis de su obra sino el seguimiento de su misión a la luz de los documentos y la dirección de tres sacerdotes que se revelaron como los más influyentes.

II. REVELACIONES: ORIGINALES Y TRASLADOS

Durante el siglo XVII surgieron numerosas historias de monjas con experiencias místicas que fueron narradas por sus protagonistas. Herpoel considera que se originaron como forma de control de los directores espirituales y a la zaga del *Libro de la Vida de Santa Teresa de Jesús*¹⁸. Por medio de estos escritos

¹⁵ VIZUETE MENDOZA, J.C., "Monjas y confesores: la dirección espiritual en el siglo XVIII" en *III Reunión Científica de Historia Moderna, Las Palmas de Gran Canaria* 1995, pp. 385-386 // pp. 385-390.

¹⁶ *SACROSANTO y Ecuménico...*, p. 469.

¹⁷ En la Orden del Císter es la reunión de representantes de los principales monasterios masculinos para resolver incidencias o cuestiones relacionadas con la vida reglar. Con el tiempo, vinieron a sustituir a los Capítulos Generales anuales, en estas asambleas se redactaban las Definiciones como resultado de las decisiones allí tomadas.

¹⁸ HERPOEL, S., *A la zaga de Santa Teresa: autobiografías por mandato*, Holanda, 1999, p. 220.

era fácil discernir, corregir y guiar a su dirigida, casi siempre en la distancia, por el camino de la santidad. Con el tiempo este tipo de documentos se convertirían en relatos edificantes o testimonios de santidad.

María Evangelista también escribió sus experiencias, por obediencia, en el contexto de la dirección espiritual: “V. P será juez si es bueno o malo y conforme a eso me guiará para que no yerre el camino de la verdad”¹⁹. En su caso eran *revelaciones*, diálogos con Dios donde se muestran secretos hasta el momento desconocidos²⁰ que se estructuran en forma de diario. En el Archivo del monasterio de la Santa Cruz de Casarrubios del Monte [en adelante AMSCC], se guardan seis títulos: *Génesis*, *Arca propiciatorio* (incompleta), *Misericordias de Dios Comunicadas*, *Misericordias de Dios continuadas*, *Misericordias de Dios Reveladas*, *Libro de la venerable Madre María Evangelista*, *Favores y Mercedes -ángeles y santos*²¹. No quedan documentos autógrafos de estos escritos ya que debió utilizar amanuenses, siendo el principal el padre Bivar o la madre Trinidad que es posible escribieran al dictado. En cuanto a *Misericordias de Dios continuadas*, de La Figuera, es un traslado no literal de la “relación de algunas mercedes que Nuestro Señor ha hecho a una sierva suya, sacada de los papeles que ella contaba a su confesor para cuya obediencia los escribió”²². La mayor parte son copias, debemos de tener en cuenta que los originales salieron en más de una ocasión del monasterio unas veces al Definitorio y otras para consulta de eclesiásticos. Muchos desaparecieron por una destrucción deliberada o como consecuencia de los destrozos ocasionados durante las guerras. Los documentos se conservan hoy gracias al celo de las monjas herederas de su legado.

Las primeras transcripciones fueron realizadas por Juan de Tudela de Duero²³ en el año 1665. Estudió todos los escritos a petición de la comunidad de religiosas de la Santa Cruz de Casarrubios del Monte²⁴ y puso los títulos con los que hoy se conocen²⁵. Se trata de copias de los escritos, pero con una estructura diferente a los originales, entresacando la información de una forma selectiva y compilando de la siguiente manera: un extracto de la vida de los 72 discípulos, una “información en derecho de *Moribus et via* de la Madre” y una recopilación muy breve de su vida. Finalmente reunió todas las noticias referentes a

¹⁹ AMSCC, *Misericordias de Dios continuadas*, 1634.

²⁰ SOLÓRZANO, O.A., *El sentido de la historia...*, p. 11.

²¹ PASCUAL, M.J., *Una escritora mística...*, p. 25.

²² AMSCC, *Misericordias de Dios continuadas...*

²³ Este monje capuchino debió acudir al monasterio de Valladolid para alguna plática, cuando las monjas le encomendaron los documentos de la Madre para su estudio.

²⁴ CUETO RUIZ, R., *Pánfilos y “cucos” historia de una polémica Segoviana*, Madrid 1984, p. 118.

²⁵ SOLÓRZANO, O.A., *El sentido de la historia, ...*, p. 18.

Hieroteo²⁶ y realizó un comentario sobre el *Génesis*²⁷. Tanto él como los papeles fueron solicitados para consulta por algunos canónigos de la Catedral de Segovia y este fue el momento en que se reprobaron algunas partes y fueron tachadas²⁸. El segundo copista, José Rodrigo, trabajó tomando como referencia a Bivar y a Juan de Tudela. Solórzano que ha estudiado los escritos dice que es el principal pues manejó todas las obras y su trabajo es más fidedigno²⁹. No obstante, en muchos casos tan solo quedan sus copias por lo que no podemos certificar la literalidad de estas. Tenemos como referencia de la que se conservan originales, tanto de Bivar como de La Figuera, en las que realiza transcripciones exactas con anotaciones y ampliaciones de otras fuentes; además de realizar compilaciones y extractos de algunas de ellas. En el año 1797, fray José Lucio transcribió algunos de los manuscritos de José Rodrigo, que agrupó en una obra que se denomina *Obras de la Venerable Madre María Evangelista sobre el Génesis*³⁰ donde incluye una copia de la *Relación Historial*³¹.

Con la intención de conservar los documentos, las monjas continuaron haciendo copias de cartas, y de toda la información recopilada.

III. CONFESORES Y DIRECTORES ESPIRITUALES

Fue a partir del Concilio de Trento que las monjas quedaron sujetas a tres tipos de control: el confesor ordinario que era designado al monasterio para administrar los Sacramentos a la comunidad y vigilar que se cumplieran las normas³²; el confesor extraordinario que las visitaba una o dos veces al año y

²⁶ María Evangelista por medio de las revelaciones conocía el lugar donde estaba enterrado el santo. Juan de Tudela asistió a una de las campañas de búsqueda de dicha tumba que comenzaron el 3 de mayo de 1669. AMSCC, doc. 002/013.

²⁷ CUETO RUIZ, R., *Pánfilos...* pp. 119 -120.

²⁸ El tercero de los copistas, que referiremos a continuación, destaca la difícil lectura de la obra y los problemas con algunas partes que estaban tachadas. La censura venía de mano de don Manuel de Santa Cruz, obispo de Indias, que en aquel tiempo era magistral de la Santa Iglesia Catedral de Segovia. En Biblioteca Nacional de España [en adelante, BNE], *Obras de la Venerable Madre María Evangelista sobre el Génesis* que incluye una copia de la *Relación Historial*, mss/1242, p. 89.

²⁹ SOLÓRZANO, O.A., *El sentido de la historia...*, p. 8.

³⁰ Copia para su casa, el convento de Padres Capuchinos de San Felipe Neri el Real de Madrid, en BNE, doc. citado.

³¹ *Relación historial de la Fundación de el Convento de Santa Cruz, de religiosas Recoletas Bernardas de la villa de Casarrubios del Monte, y de las virtudes y casos prodigiosos de su venerable fundadora*. Que fue dictado por sor María Gertrudis del Santísimo Sacramento y escrita por sor Teresa de Jesús, en el año 1739.

³² Las Bernardas castellanas, generalmente tenían como confesores ordinarios a frailes de la Orden, presentados por el Padre General y designados por la abadesa de las Huelgas, en

el visitador general de la diócesis que anualmente controlaba que se guardaran las reglas y constituciones.

La clausura se fue imponiendo e hizo del confesor el único contacto con el mundo³³. La influencia sobre las religiosas es evidente, el método para la oración, la práctica de devociones e incluso las experiencias místicas tendrán mucho que ver con las suyas³⁴. Era imprescindible que tuvieran aptitudes para este trabajo pues de lo contrario podía causar perjuicio a sus dirigidas³⁵. Entre los requisitos para ser confesor ordinario, tener al menos 40 años, ser experto en teología y derecho canónico, así como conocer las reglas y constituciones de la comunidad a la que iba a servir y una vida de probada virtud³⁶. En cuanto al confesor extraordinario era solicitado por la abadesa para dirigir a aquellas religiosas que destacaban por alguna gracia espiritual. Se ocupaban del discernimiento de espíritus, es decir diferenciar cuando algo venía revelado por Espíritu Santo o por el contrario era engaño del diablo. Decía Santa Teresa de Jesús que cuando comenzó a recibir mercedes del Señor tuvo miedo de ser engañada por el demonio y por eso decidió buscar una persona espiritual con quien tratar, acudiendo a los Jesuitas³⁷. Los sacerdotes de la Compañía estaban preparados para la dirección espiritual entendida en un sentido educativo, como guías o maestros³⁸. Miguel

ALONSO VÁÑEZ, C., Doña Ana de Austria: abadesa del Real Monasterio de las Huelgas de Burgos: sus primeros años de gobierno (1611-1614), p. 22.

³³ PI CORRALES, M.P., “existencia de una monja: vivir el convento, sentir la Reforma”, en *Tiempos Modernos* (Revista electrónica), 20 (2010/1) 6.

³⁴ Sobre confesores y directores espirituales de monjas en VIZUETE MENDOZA, C., “Cartas y billetes desde el monasterio: la vida espiritual en la correspondencia entre doña María Lucía, monja en San Clemente de Toledo, y sus confesores”, en *La Clausura femenina en el Mundo Hispánico: una fidelidad secular*, San Lorenzo del Escorial 2011, vol. 2, pp. 695-712; IDEM, “Dolor de corazón: contrición, literatura espiritual y la formación de la sensibilidad religiosa postridentina”, *Vínculos de Historia* (Ciudad Real), 4 (2015) 106-124; IDEM, “Monjas y confesores ...”. También en CASTILLO GÓMEZ, A., “Cartas desde el convento: modelos epistolares femeninos en la España de la Contrarreforma”. *La memoria del mundo: clero, erudición y cultura escrita en el mundo ibérico (siglos XVI-XVIII)*, en *Cuadernos de Historia Moderna* (Madrid), 13 (2014) 141-168.

³⁵ Santa Teresa avisaba así a sus hijas, “Ya sabéis que la primera piedra ha de ser buena conciencia, y con todas vuestras fuerzas libraros, aun de pecados veniales, y seguir lo más perfecto. Parecerá, que esto cualquier confesor lo sabe, y es engaño, a mí me acaeció tratar con uno cosas de conciencia, que había oído todo el curso de Teología, y me hizo harto daño en cosas que me decía no eran nada y sé que no pretendía engañarme, ni tenía para que, sino que no supo más” en DE JESÚS, T., *Obras de la gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús, fundadora de la reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la primera observancia*, Barcelona 1704, t. I, p. 302.

³⁶ VARIOS, *El peso de la Iglesia: cuatro siglos de Órdenes Religiosas en España*, Actas (San Sebastián de los Reyes), 2004, p. 281.

³⁷ JESÚS, T. de, *Libro de la Vida*, Salvador Ros García (edi.), Madrid 2001, p. 152.

³⁸ LOZANO NAVARRO, J., *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*, Madrid 2005, p. 48.

Godínez³⁹ escribió sobre la conveniencia de “madurez de juicio y de inteligencia, que estuviese dotado de un espíritu penetrante, de carácter noble, apacible, afectuoso, agradable y paciente más que lanzado y atrevido, que sea exquisito en su trato, de exquisitas maneras, pero sin afectación”⁴⁰.

Entre los padres espirituales que trataron a María Evangelista voy a presentar a los tres que fueron decisivos en su vida. El primero fue Gaspar de la Figuera, que nació en Calatayud en el año 1578. Con dieciséis años entró en la Compañía y realizó estudios de latín durante cuatro años, después hizo el noviciado en el colegio de Villagarcía de Campos en Valladolid. Siguió su formación en Santiago de Compostela y Salamanca. Comenzó como profesor en el Colegio de San Ambrosio de Valladolid hasta que fue trasladado a Pamplona y posteriormente a San Matías de Oviedo. En el año 1619 fue nombrado rector en Burgos⁴¹ y en 1622 en el Colegio de Villagarcía, momento en el que pudo asistir a la Madre María Evangelista⁴². Allí estuvo dos años hasta que el marqués de Cerralbo fue destinado como virrey de México y solicitó su asistencia en el viaje. Volvió en 1633 como rector del Colegio de San Ignacio de Valladolid, y de nuevo tomó la dirección de María hasta que le reclamaron en Salamanca en 1634. Murió en el Colegio de San Ignacio en el año 1636⁴³.

Autor de *Suma espiritual en que se resuelven todos los casos y dificultades que hay en el camino de la perfección*⁴⁴, dedicado a uno de sus dirigidos, el conde de Benavente. Es una obra en la que incide en la oración y la meditación para el progreso espiritual y la salvación del alma. Se divide en tres tratados: en el primero indica los caminos de la oración que reduce a vía purgativa (orar pecados), iluminativa (ejercitar virtudes) y unitiva (hacerse uno con Dios por conocimiento amoroso). Trata el segundo de las meditaciones para las tres vías, repartidas

³⁹ Miguel Wadding, era jesuita de procedencia irlandesa. Se formó en España y marchó a la misión de Cinaloa (México). Se le conoce por la obra *Práctica de la teología mística*, cuya primera edición es en Puebla de los Ángeles en el año 1661, en CASCÓN, M., *Obras Maestras Espirituales de los Jesuitas Españoles*, Santander 1924, pp. 17-18. Era hermano de Lucas Guadin, último director espiritual de María Evangelista, en O’NEILL, CH., y DOMÍNGUEZ, J., *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Madrid 2003, t. IV, pp. 4006-4007.

⁴⁰ LOZANO NAVARRO, J., *La Compañía ...*, p. 53.

⁴¹ Durante este tiempo debió ser director espiritual de la Madre Antonia Jacinta de Navarra (1602-1656), monja del monasterio de las Huelgas de Burgos.

⁴² Como confesor externo realizaría visita dos o tres veces al año.

⁴³ O’NEILL, CH., y DOMÍNGUEZ, J., *Diccionario Histórico...* t. II, p. 1417; *Diccionario Biográfico Español*, Madrid 2009, vol. XX, pp. 45-47; LLAQUET DE ENTRAMBASAGUAS, J.L., “La Figuera: asceta o místico”, en *Analecta Sacra Tarraconensia* (Barcelona), 73 (2000) 67-85.

⁴⁴ Fue publicado por Toribio de Arenas, capellán del conde de Benavente, en el año 1635. Después de la muerte del padre La Figuera se le restituyó la autoría en LA FIGUERA, G., *Suma espiritual en que se resuelven todos los casos y dificultades que hay en el camino de la perfección*, Amberes, 1690.

en cuatro semanas e inspirado en los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola. En el tercero presenta los diálogos de Dios “con un alma esposa suya”, que parecen ser obtenidos de los escritos de alguna de sus dirigidas. Llaquet de Entrambasaguas le considera “uno de esos jesuitas llamados recogidos, al insistir en la oración contemplativa y en la vida recogida, siempre que fuese compatible con la esencia apostólica de la Compañía”⁴⁵.

El siguiente fue Francisco de Bivar, monje cisterciense. Nació en Paracuellos del Jarama (Madrid) en el año 1584 e ingresó desde muy joven en el monasterio de Nogales (León), donde tomó el hábito en 1599. Estudió Filosofía en San Clodio de Ribeiro y Teología en Salamanca. En este último lugar llegó a ser maestro, y sus conocimientos canónicos y jurídicos le permitieron viajar a Roma, en el año 1620, como Procurador de la Congregación de Castilla-. Fue confidente de cardenales y del propio Urbano VIII, que dicen trató como amigo. Una vez doctorado por la Minerva, se dedicó a investigar sobre el monacato a través de las fuentes de los archivos y bibliotecas vaticanas. Volvió a España en el año 1625 y le enviaron como capellán al monasterio de San Joaquín y Santa Ana de Valladolid⁴⁶, donde trató a María Evangelista. Instó a su dirigida que escribiera las gracias espirituales que recibía, el mismo explicó las motivaciones:

“Aquello no se hacía sino para ir teniendo en cuenta, el que la guiaba, con las mercedes particulares que recibía, y ver despacio la correspondencia de unas a otras: si se contradecía en algunas, si la desvanecían, qué efectos causaban en su alma. Y no por escribirlas o trasladarlas el confesor de su mano las calificaba ni trataba de sacarlas a luz, pues sabía que mientras viviese no sería, ni aún después, sin que la santidad en la muerte le probase la vida y tras muchos exámenes. Así lo hacen cuantos confesores tratan almas ilustradas de Dios, y aquí no había mayores imposibles que vencer que en las demás, las cuales no vemos que han pasado por estos rigores ni contradicciones”⁴⁷.

Pero los escritos salieron a la luz y se organizó tal escándalo que fue expulsado del monasterio como se verá a continuación. Más tarde realizó el escrito en defensa de su ex dirigida eximiéndola de toda culpa⁴⁸. A este padre, hay que atribuirle la concesión de la cogulla y el contacto don Alonso de Ojeda⁴⁹. Murió en Madrid en el año 1634.

⁴⁵ LLAQUET DE ENTRAMBASAGUAS, J.L., “La Figuera...”, 85.

⁴⁶ *DICCIONARIO Biográfico...*, vol. VIII, pp. 375-376.

⁴⁷ AMSCC, doc. 001/064.

⁴⁸ AMSCC, doc.001/006.

⁴⁹ Alonso de Ojeda y su mujer María Rodríguez fueron los fundadores y patronos del monasterio de la Santa Cruz de Casarrubios del Monte.

Escribió *Historias admirables de las más ilustres entre las menos conocidas santas que hay en el cielo* que trata la historia Sta. Beatriz de Silva, fundadora de la Orden de la Concepción y de Sta. Juliana, promotora de la fiesta del Corpus Christi (obra a la que Manrique definió *jardín delitosísimo*); *Flavii Lucii Barcinonensis Chronicon omnimodae historiae commentariis apodicticis illustratum*; *Apologeticus pro codem Dextro contra Gabrielem Pennotum clericum regularem historia tripartitae auctorem*, y *Marci Maximi episcopi cesaraugstani continutio chronici omnimodae historiae ab año crhsirti 430 (ubi Flavvio Lucio Dexter desiit) usque ad quo Maximus pervenit, una cum additionibus S. Braulionis, Helecanis, Taionis et Valderedi caesaragustanorum itidem episcoporum, apodicticis commentariis illustrata* (dos trabajos denostados después que se demostró la falsedad de los cronicones); *De Veteri Monachatu et regulis monasticis* (obra que quedó sin terminar y completó Tomás Gómez de Coca)⁵⁰.

Manrique no pudo obviar su erudición “tenía un ingenio pronto y fácil que abarcaba más que profundizaba, pero con facilidad de palabra erudita especialmente eclesiástica, el primero o entre los primeros de nuestra época, eminente en disciplina monástica por su labor incansable y celo fervoroso, adiestrado en el arte de la dirección espiritual”⁵¹ aunque se dejó influir por los hechos de Valladolid calificándole de ingenuo “salvando la facilidad con que creía las revelaciones divinas que se contaban, y lo que creía mantenía con obstinación”⁵².

Y por último el padre Lucas Guadin⁵³, menos conocido, pero no por eso menos importante. Fue teólogo jesuita natural de Waterford (Irlanda). De pequeño estudio en el colegio de los Irlandeses de Lisboa y luego pasó a Salamanca. Enseñó filosofía en Santiago de Compostela y teología en el Colegio de San Ignacio de Valladolid⁵⁴. Fue rector de Burgos además de prefecto de la Misión irlandesa en España motivo por el que se trasladó a Madrid en el año 1648 y dio clases de Moral en el Colegio Imperial de la Compañía. Fue redactor, en 1646, de las Constituciones de San Jorge de los Irlandeses en Alcalá de Henares. Murió en Madrid en el año 1651⁵⁵. En todos los lugares que donde vivió tuvo personas

⁵⁰ MUÑIZ, R., *Biblioteca cisterciense española en la que se da noticia de los escritores cistercienses de todas las congregaciones de España, y de los de las órdenes militares que siguen en el mismo Instituto, con la expresión (en la mayor parte), del lugar de nacimiento, empleos y honores y dignidades, igualmente que el de sus obras tanto impresas como manuscritas*, Burgos 1793, p. 55.

⁵¹ CUETO RUIZ, R., *Pánfilos...*, p. 71.

⁵² IDEM.

⁵³ Nombre castellanizado de Luke Wadding, también Wadingo, Guadding, Godínez o Grandin.

⁵⁴ Llegó en el año 1633, el tiempo en el que María Evangelista estaba preparando el viaje a Casarrubios del Monte para la fundación. Permaneció allí hasta el año 1645 que marcharía a Madrid.

⁵⁵ O'NEILL, CH., y DOMÍNGUEZ, J., *Diccionario Histórico...*, t. IV, p. 4006.

bajo su dirección. Muchos conventos le llamaban para dar pláticas, instrucción o ejercicios. Fue consultado por corregidores, ministros, obispos e incluso por el Inquisidor General⁵⁶. Precisamente actuó como calificador en el proceso del año 1649 a María Jesús Agreda⁵⁷. Devoto del Santísimo Sacramento y de la Inmaculada Concepción⁵⁸. Ayudaba a los más necesitados tanto en lo espiritual como en lo temporal “atajando ocasiones de discordias o conciliando enemigos, negociando limosnas para cárceles, hospitales y otros pobres, de cuya miseria pudiese ser algún alivio, con sumo desinterés y notable agrado y agradecimiento de que alguno quisiera valerse de su intercesión o diligencia”⁵⁹.

Sus obras⁶⁰, también menos conocidas que las de sus predecesores: *Sermón que predicó a la Real Chancillería de Valladolid [...] Sábado V de Cuaresma*, 8 de marzo de 1636; *Concordia divinatorum et humanarum*; *Cursus Philosophicus*; *Tractatus de Immaculata Conceptione*; *De predestinatione*; *De scientia Dei*; *De visione Dei*; *De auxiliis*.

IV. UNA VIDA DIRIGIDA, UNA VIDA DE SANTIDAD

Ya he señalado la posibilidad de que el padre La Figuera asistiera a María Evangelista desde el año 1622, cuando se encontraba en Villagarcía. de Campos. Y que fuese la abadesa de las Huelgas, Ana de Austria, quien encomendara el alma de esta lega. Los Jesuitas no solían ser confesores ordinarios por lo que la frecuencia de asistencia en los monasterios debía ser de tres veces al año. Parece que La Figuera se excedía en las visitas a monjas, por lo que el padre Estrada se quejó al General. Posiblemente este fue uno de los motivos por el que le retiraron de Villagarcía y tuvo que aceptar marchar a Méjico con el marqués de Cerralbo⁶¹.

El padre Bivar, recién llegado de Roma, se hizo cargo de la vida espiritual del monasterio en 1625. Aún no sospechaba el escándalo que resultaría de la relación con María Evangelista. Las monografías que dan cuenta de su vida nos indican que María nunca estuvo conforme con su profesión pues estaba convencida de su destino a ser monja corista y de que su misión sería la de

⁵⁶ *Carta de edificación de Juan de Piña al padre Francisco de Palma, rector de la casa de Probación de Villarejo de Fuentes*, comunicando la muerte del padre Lucas Guadin (17 de enero de 1652), en FITA Y COLOME, F., *Galería de Jesuitas Ilustres*, Madrid 1880, pp. 93-98.

⁵⁷ CORONEL Y ARANA, M.J., *Mística Ciudad* pp. 407.

⁵⁸ FITA Y COLOME, F., *Galería*, pp. 94-95.

⁵⁹ IBÍDEM, p. 97.

⁶⁰ O'NEILL, CH., y DOMÍNGUEZ, J., *Diccionario Histórico*... t. IV, p. 4006.

⁶¹ LLAQUET DE ENTRAMBASAGUAS, J.L., “La Figuera...”, p. 78.

fundar⁶². En su contra estaba que no cumplía los requisitos necesarios para tal obra⁶³. Durante tiempo en que fue director espiritual de esta religiosa se plantearon una serie de problemas a los que ambos tuvieron que hacer frente: “me dijo el Señor que la cruz que yo tenía entonces tenía tres palos: uno las cosas de casa, otro las de Burgos y otra las de S. Hieroteo, que todas me dan mucha pena”⁶⁴. Las cosas de casa fueron provocadas por los celos y envidias de sus hermanas de religión, lo de Burgos tenía que ver la resolución sobre darla la cogulla y el tema de S. Hieroteo con ciertas revelaciones que pudieron ser el origen de tanta exposición.

Dice Bivar, que fue la abadesa del monasterio de Valladolid quien solicitó la cogulla a la de las Huelgas. Él recibió un billete de esta señora pidiéndole fuera a consultar a personas doctas de la Compañía y así lo hizo⁶⁵. Debía ser entendido en derecho canónico, y consiguió que la profesión como hermana lega fuese declarada nula⁶⁶, ya que “no había profesado, porque la intención, que es la que hace la obra, había faltado, pues no la tuvo de profesar para fuera del coro”⁶⁷. Ana de Austria nombró visitador particular, el 29 de junio de 1627, para que realizase las informaciones necesarias y ver si era o no conveniente la entrega de la cogulla. En dicha visita fue admitida como monja de coro, pero con la condición expresa de que no tuviera más antigüedad que la que correspondía desde el tiempo en que fue recibida⁶⁸.

Mas adelante solicitarían la antigüedad pues era necesario para ser fundadora, aunque algunas compañeras creían que María quería ocupar el cargo de abadesa en el monasterio de Valladolid⁶⁹. Las envidias generaron quejas y comenzaron los miedos: “Yo pedía al Señor por mi confesor, que había ido con negocios míos, y lo que yo misma había escrito, y con temor de lo que sucedería, le decía Señor que hay de aquello que estoy con temor”⁷⁰. Se sumaban los celos por el afecto de la abadesa de las Huelgas, que entonces era Ana de Austria: “Habíame traído el

⁶² YÁÑEZ NEIRA, D., “Un madrileño ...”, p. 511.

⁶³ Para salir del monasterio a fundar otro, primero tenía que ser monja de coro. En cuanto a los requisitos para ser abadesa, debía tener más de cuarenta años y ocho de antigüedad desde la profesión, en *Sacrosanto y Ecuménico ...*, p. 464, y cap. XIII de las Constituciones de las monjas Recoletas Bernardas, conforme a los sagrados concilios y Regla del santísimo patriarca San Benito, Valladolid 1604.

⁶⁴ BNE, doc. citado.

⁶⁵ AMSCC, doc. 001/006.

⁶⁶ IDEM.

⁶⁷ IDEM. Además, un amigo de Bivar dejó heredero al convento y aumentó la dote de entrada de María Evangelista para que se le diesen la cogulla. en AMSCC, doc. 001/028.

⁶⁸ AMSCC, doc. 002/007.

⁶⁹ AMSCC, doc. 002/006.

⁷⁰ BNE, doc. citado, pp. 3-4.

confesor, de la prelada de Burgos, orden de comulgar cada día”⁷¹ [...] “estaba mirando la cruz de cristal, que dentro tiene engastada en plata una crucecita que me había enviado la prelada de Burgos”⁷². Cada concesión o licencia debió de caldear los ánimos en el monasterio y comenzaron las calumnias que se extendieron fuera de los muros del convento. No podemos obviar que estos temas mal entendidos podían acabar en procesos inquisitoriales y la religiosa era consciente de ello: “yo estaba con unos miedos de mi camino [...] esto era por unos casos que habían sucedido en Madrid”⁷³. Los ánimos iban menguando y al temor de la investigación se unió el de quedarse sin la protección de Bivar, “Yo le representé al Señor unos miedos que tenía de que me mudarían confesor [...] ¿sola he de quedar?”. Y proseguía al día siguiente “Señor, mi confesor está decaído”⁷⁴.

Debió ser el momento de la providencial llegada del matrimonio formado por Alonso de Ojeda y María Rodríguez, y la elección definitiva de Casarrubios del Monte como lugar para la fundación⁷⁵. Se encontraban en Valladolid para tratar asuntos judiciales y, como otros tantos matrimonios sin hijos, querían emplear su dinero en una obra piadosa. Posiblemente eran asiduos de las misas del padre Bivar y que el contacto con el sacerdote los llevaría a conocer a su dirigida María Evangelista⁷⁶. Algunos autores, mantienen que la pareja había visitado a la monja de Carrión para que les ayudase con el proyecto de una capellanía. No obstante, cambiaron de planes y decidieron colaborar con María Evangelista⁷⁷. El proyecto fundacional siempre estuvo dirigido por la religiosa y sus confesores y no por los señores fundadores, como se deriva de las cartas y veremos a continuación. Estos señalaron, desde el inicio, la dificultad de acometer tal obra por no disponer de suficiente patrimonio. Era la mejor solución, salir de Valladolid y dejar de estar bajo la autoridad de los que la acusaban y perseguían.

⁷¹ IBÍDEM, p. 10.

⁷² IBÍDEM, p. 11.

⁷³ IBÍDEM, pp. 211-212. En aquellas fechas se conoció el proceso de la Inquisición a don Jerónimo Villanueva y las monjas de San Plácido. Los interrogatorios comenzaron el 2 de junio de 1628.

⁷⁴ IBÍDEM, pp. 214-215.

⁷⁵ Pensaron en Segovia como primer lugar para hacer la fundación, sobre la tumba de S. Hieroteo. “pero consultándolo con Nuestro Señor, la dijo su Majestad, que no convenía que primero se había de hacer la de Casarrubios y que esta había de ser paso para Segovia” AMSCC, doc.002/013. En el año 1629, Bivar se entrevistó con el obispo de la ciudad, Melchor Moscoso y Sandoval, y le llevó las revelaciones sobre S. Hieroteo para su invención AMSCC, doc. 002/046.

⁷⁶ YÁÑEZ NEIRA, D., “Un madrileño...”, p. 512.

⁷⁷ No puedo confirmar este asunto que se describe en *La Relación-Historial*, pero es posible que Alonso de Ojeda conociese a esta religiosa en los tiempos en los que trabajó para el obispo de Osma don Francisco de Sosa que “siendo Vicario General de la Orden franciscana vino a consultarla”, en FRAILE MIGUÉLEZ, M., *Un proceso inquisitorial...*, p. 25.

En el mes de mayo de 1632, a causa de la concesión del grado de antigüedad, Ana María Manrique de Lara envió visita. Quedaría sin efecto, interrumpida “por ser mayores los desazones que causaba tal investigación”⁷⁸. El Consejo de Castilla denegó la licencia para la nueva fundación⁷⁹. Entonces procuraron otras, cómo el consentimiento de las autoridades eclesiásticas de la villa, que fue aprobada por unanimidad el 30 de noviembre de 1632⁸⁰, la del ayuntamiento el 7 de diciembre de 1632⁸¹ y la del conde de Casarrubios el 23 de diciembre del mismo año⁸².

Mientras, la abadesa de las Huelgas estaba irritada con todas las quejas que ponían sus compañeras y así se lo hizo ver al Padre General, al que pidió la marcha de Bivar⁸³. Fueron requeridos los cuadernos que la monja que versaban sobre las Revelaciones que tenía en los momentos de oración. Bivar se resistió respecto a los libros que contenían confesiones:

“Al fin, ello se hizo con violencia, y con todo esto arguyen desobediencia en no haberlos entregado. Y no reparan que de tres veces que se me pidieron (caso negado que no tuvieran cosa dependiente de la confesión, que sí tenían, y los que los sacaron verán cómo lo pudieron hacer), la primera, di el libro trasladado de mi mano y ofrecí entresacar de los originales lo que tocase al sigilo y entregarlos; la segunda, no lo pude hacer porque no los tenía, ni eran míos, ni se podía fácilmente apartar lo uno de lo otro; la tercera, se me pidió cuando ya la causa estaba acabada, y habiendo dado sentencia el superior, de quien la comisión dimanaba, era cierto que aquella había expirado. ¿Qué pecado, pregunto, hubo en esto? Cierto es que cuando se ofrecen dos obligaciones opuestas la menor cesa. Y, sin falta, era menor la que los hombres podían poner, que la que Dios puso fue por su sacramento; y entre las dos corría la sentencia de: *Obedire oportet Deo magis quam hominibus*”⁸⁴.

Cuenta Lucio que el Padre General⁸⁵ mandó hacer junta pública capitular de todos los padres Bernardos en el monasterio de Palazuelos⁸⁶. Bivar estaba

⁷⁸ AMSCC, doc. 002/007.

⁷⁹ En el año 1618, las Cortes Castellanas habían legislado contra la proliferación de conventos y limitaron las licencias como condición para la concesión del servicio de millones. Incluso propusieron el negociar con la Santa Sede para reducir las recolecciones y hacer volver a la observancia las que ya existían, en ATIENZA LÓPEZ, A., *Tiempos de conventos: una historia social de las fundaciones en la España Moderna*, pp. 64-69.

⁸⁰ AMSCC, doc. 001/012.

⁸¹ AMSCC, doc. 001/014.

⁸² AMSCC, doc. 001/015.

⁸³ AMSCC, doc. 001/006.

⁸⁴ IDEM. *Obedecer a Dios antes que a los hombres*, en Hechos. 5, 29.

⁸⁵ Pedro de Andrada que era el abad General podía haber parado el escarmio, pero decidió llevar el asunto al Definitorio.

tranquilo en lo concerniente a los escritos pues no creía que fuesen sospechosos de inquisición, ni tan siquiera de los relacionados con S. Hieroteo pues se había pedido licencia al General de la Religión y los papeles habían sido examinados “por seis personas graves de los Carmelitas Descalzos, de la Compañía y de otras partes”⁸⁷. Francisca de San Jerónimo escribió al padre Bivar para saber de los escritos, que les costó recuperar, y sobre el libro, tranquilizándola pues estaba en manos del padre Guadin⁸⁸.

Tal vez el confesor expuso demasiado a su dirigida, y el mismo se puso en evidencia. Los papeles se vieron dos veces en el Definitorio, se hicieron públicos⁸⁹ y consecuencia de todos estos enredos fue su descrédito y el castigo de ser expulsado del convento de un día para otro. Le culpaban de haberse dejado engañar por la religiosa⁹⁰. La separación debió ser muy dolorosa para María Evangelista que además fue acusada de “falta de virtud, afectación de propia excelencia y de falta de señales exteriores que aseguraran la bondad de lo interior; además de muchas cosas que se sacaban de los papeles encontrados”⁹¹. Salió en defensa de su dirigida reconociendo que pudo equivocarse en la dirección de su alma pero que actuó como debía:

“Bien confieso que pude errar como hombre, pero es cierto que nunca lo he conocido; antes siempre juzgo que la obra es de Dios, y obra no ordinaria, y pienso que en ella he procedido con el tiento y consejo que ella pide. Menos puedo dudar del ánimo de los que hacen la prueba, que se holgarán de que sus temores no sean ciertos y admitirán la satisfacción que se les diere, siendo ajustada a la razón y verdad, porque me consta del santo celo y prudencia con que proceden. Vuestra Reverencia pase por ello los ojos y, conforme a lo que de esto juzgare, proceda, mostrándolo o disimulando conforme viere la necesidad. Y ahora ruegue al Señor no

⁸⁶ BNE, doc. citado, p. 2,

⁸⁷ AMSCC, doc. 01/006,

⁸⁸ AMSCC, doc. 001/028.

⁸⁹ AMSCC, doc. 001/006,

⁹⁰ “su maestro espiritual, de la revelación, él la examinó y ponderó diligentemente, como se suele decir en la balanza del orífice; y al final, rompiendo su silencio y levantando la voz a la gloria de Dios, hacía público el divino oráculo. Pero sus compañeros al oírlo, en seguida empezaron a injuriar al hombre de Dios como un impostor y todo el mundo comentaba el asunto. Ahora bien, el General [Fray Pedro de Andrada], deseando detener la tempestad, comisión´ examinadores de espíritus, hombres por cierto eminentes en ciencia y piedad, quienes, quizás, hicieron más caso a los rumores del vulgo, en vez de dedicarse totalmente al examen de la revelación, porque, juzgaron que los dos estaban alucinados. Por lo tanto, la envidia persiguió a Bivar con furia, con clamor, reprensión y chifla, y casi -faltó poco- con piedras” Descrito por Tomás Gómez de Coca, citado en CUETO RUIZ, R., *Pánfilos...*, p. 46.

⁹¹ IDEM.

permita que pierda su obra por haberla yo tratado, que esto es lo que yo más temo”⁹².

Los monjes de Sacramenia pidieron al padre Bivar que marchara con ellos en calidad de Abad y él aceptó⁹³.

María y sus compañeras seguían pendientes de todo lo relativo a la fundación y del resultado de los pleitos que Alonso mantenía con el conde de Castrojeriz pues el proyecto dependía económicamente de tal asunto⁹⁴. Francisca de San Jerónimo estaba muy preocupada por todos los acontecimientos y escribió a Alonso de Ojeda para que agilizase los trámites:

“Yo, señor, siento tanto el que no se conozca la verdad que quisiera quitársela de delante de los ojos por salir de la jurisdicción de estos padres, que son terribles, y principalmente porque se efectuara esa obra de Dios que entiendo le ha de ser muy agradable y que habrá Su Majestad de acudirle con larga mano a favorecerla”⁹⁵.

Aunque contaban con la ayuda de hombres influyentes como Pedro Carrillo de Acuña⁹⁶. Francisca de San Jerónimo informó a Alonso de Ojeda, que dicho señor, había sido nombrado auditor de la Rota y “allá podrá alcanzar mucho” [...] “le den relación, que el ayudará sobre licencias”⁹⁷.

María necesitaba de la ayuda espiritual de su confesor: “Estando en la oración penada de algunas cosas y pidiendo al Señor las remediase, y también le pedía por mí que estaba en algunas dudas y temores y parecía me hallaba sola y sin guía”⁹⁸. En este tiempo volvió a tratarla, como confesor extraordinario, el padre La Figuera que se encontraba en la casa profesa⁹⁹. Asistió en los momentos más duros de Valladolid, intentando calmar los ánimos entre sus compañeras y enviando a algunos sacerdotes de la Compañía para suplir la falta de confesor en el monasterio¹⁰⁰.

⁹² AMSCC, doc. 001/006.

⁹³ YÁÑEZ NEIRA, D., “Un madrileño ...”, p. 513. Narra el injusto proceso y como afectó a la salud del padre Bivar.

⁹⁴ Archivo General de Simancas, Ejecutorias, caja 2581.0045.

⁹⁵ AMSCC, doc. 001/016.

⁹⁶ Pedro Carrillo de Acuña, arzobispo de Santiago y gobernador de Galicia. Estuvo vinculado a Valladolid como canónigo doctoral de la catedral. En el año 1633 fue nombrado auditor de la Rota en Roma y tuvo contacto con Urbano VIII, en *Diccionario Biográfico ...*, vol. XI, pp. 733-736.

⁹⁷ AMSCC, doc.001/016.

⁹⁸ BNE, doc. citado, p. 5.

⁹⁹ AMSCC, doc.001/028.

¹⁰⁰ AMSCC, doc.001/028.

En cuanto a la marcha a Casarrubios, las tres fundadoras aguardaban intranquilas:

“No sé qué pueda ser la causa de no escribirnos, sabiendo con el gusto que se reciben sus cartas de vuestra merced y que estamos aguardando cada día las buenas nuevas de las licencias del Reino. Yo he sospechado si ha ido Vuestra Merced a Casarrubios. De todo nos avise luego”¹⁰¹.

Finalmente, el 11 de noviembre de 1633, llegó el permiso del Reino, para lo que tuvo que derogar las leyes que prohibían este tipo de fundaciones¹⁰². Un par de meses tardó la licencia del Tribunal Eclesiástico, firmada por el cardenal Infante¹⁰³.

En el monasterio las religiosas seguían descontentas y seguían con las habladurías:

“estando en oración fatigada de algunos pensamientos que me daban pena por algunas ocasiones que se me ofrecían y viendo las cosas turbadas y los dichos que había fuera y dentro de la casa, eran muchos dábanme pena y tenía algunos temores que me daban pena pareciéndome, si fuera espíritu de Dios el que guiaba [...] y particularmente me daba el temer si me había de quitar el confesor, por algunas cosas que andaban”¹⁰⁴.

La Figuera no dudaba en calmar su espíritu: “no se tenga por olvidada ni se ahogue de que se acuerde tanto, sino que tenga hambre insaciable de este árbol de la vida en cuyo fruto es todo cruces, a mí se me del recibo que va Nuestro Señor disponiendo en Alfonso de Ojea”¹⁰⁵.

Catalina Arellano de Zúñiga, abadesa en las Huelgas, envió al abad de santa María de Bujedo para entrevistarse con la comunidad y tratar sobre la Madre María Evangelista. Algunas no estaban de acuerdo en la concesión de la cogulla, y otras estaban inquietas por el tema del grado de antigüedad, porque creían pretendía ser abadesa. También hubo quejas sobre “un tal Alonso Ojeda había llegado hasta la enfermería para hablar con ella cuando se encontraba enferma”¹⁰⁶. Se dictó sentencia el 19 de mayo de 1634 y se condenó a María a volver durante

¹⁰¹ AMSCC, doc.001/016.

¹⁰² AMSCC, doc. 001/017.

¹⁰³ AMSCC, doc. 001/018.

¹⁰⁴ AMSCC, *Misericordias Comunicadas*, pp. 17-18.

¹⁰⁵ AMSCC, *Misericordias Continuidas*, p. 55.

¹⁰⁶ AMSCC, doc.002/007.

un mes al grado que le correspondía desde la entrega de la cogulla. Una vez pasado este tiempo volvió al que había sido concedido por la abadesa de Burgos.

Se iba organizando todo lo relativo al viaje y daban órdenes precisas de no continuar con la obra hasta su llegada pues querían controlar hasta el mínimo detalle:

“vamos en secreto disponiendo para camino en septiembre [...] nosotras queremos ayudarle a vuestra merced a trabajar [...] en lo de casa le digo, como habíamos dicho, que, aunque no se acabasen las cosas no era necesario, ya que allá se acabarían estando nosotras presentes. Nos había parecido no pasase de septiembre porque en invierno no será bueno el caminar y por otras cosas que yo no digo hasta ver a vuestra merced”¹⁰⁷.

En medio de toda esta vorágine marchó el padre La Figuera a Salamanca¹⁰⁸. El mismo aconsejó la asistencia de Lucas Guadin¹⁰⁹, compañero suyo en el Colegio de San Ignacio de Valladolid. Fue partícipe de la buena marcha del proyecto, incluso antes de dirigirla¹¹⁰. Destacó como hombre influyente para tratar con ciertas personalidades, como Catalina Arellano de Zúñiga, “en cuanto a lo de ir a Burgos y lo que se ha de decir a su Señoría será tratado con el padre Guadin, que es una cosa con ella, y ella hará lo que él le dijere”. Y lo mismo con respecto a otras dignidades “Lo del Nuncio me parece bien, que en lo que es ejecutarlo el padre Guadin es persona que todos lo estiman, y como él los hable lo harán”¹¹¹.

¹⁰⁷ AMSCC, Doc. 002/008.

¹⁰⁸ El General de la Compañía había vuelto a recriminarle “mucho se nota el grande exceso que algunos de ese Colegio tienen en acudir a Conventos de monjas, y me avisan que uno de los que más faltan en esto es Vuestra Reverencia. Le ruego mucho que al punto lo remedie, retirándose de semejantes idas, y cuidando de que los demás hagan lo mismo”, en LLAQUET DE ENTRAMBASAGUAS, J.L., “La Figuera...”, p. 79. El Padre Provincial le había negado la entrada al monasterio después que una religiosa, “que trataba a un padre muy grave de la Compañía” advirtiera que había hecho un regalo a María cuando se encontraba enferma, en AMSCC, doc.001/028.

¹⁰⁹ AMSCC, doc. 001/028.

¹¹⁰ Parece que La Figuera había hablado a María Evangelista de este padre “de grandísimas prendas y muy docto y lleno de ciencias, más en la forma de aquellos que dice San Pablo: que de su ciencia más sacan hinchazón y soberbia que aprovechamiento de espíritu”, y la había pedido le encomendase al Señor. María pidió que fuese al monasterio, lo hizo y “mudó Dios aquel corazón”. Cuentan como el mismo “humillóse y reconoció, con la luz que del cielo le fue dada, que toda sabiduría viene de Dios. Y desde este punto tan singular en la ciencia del espíritu como lo era en las demás”, AMSCC, doc. 002/014. Aunque en este testimonio no se refiere directamente a Guadin, deduzco que pueda ser él pues a continuación dice “quedó como confesor suyo”. Coincidió con La Figuera en el Colegio de Valladolid, y hemos visto en anteriores líneas que ayudó con los permisos antes de ocuparse de la dirección de María.

¹¹¹ AMSCC, doc. 002/008.

Aun no podían viajar pues necesitaban el permiso de la Sede Apostólica. María Evangelista, que demostró que no estaba dispuesta a rendirse ante ninguna negativa, manifestaba la intención de escribir personalmente, si era preciso, para conseguir la Bula del Papa: “A Roma yo escribiré, que, aunque se saque del Nuncio no se perderá nada estén de todas partes estas licencias, porque si no llegan tan presto”¹¹². Recibió la contestación de Urbano VIII, en agosto de 1634, daba a María permiso para “ir a ejercer el oficio de abadesa y llevar consigo otras tres monjas” para la nueva fundación, “con licencia de sus superiores”¹¹³. El rey dio su consentimiento en fecha dos de septiembre de 1634 y la licencia de la Abadesa de las Huelgas llegó en octubre de 1634¹¹⁴. Sor Francisca de San Jerónimo, sor María de la Trinidad y sor María Evangelista salieron de San Joaquín y Santa Ana de Valladolid con el juramento de no mudar la Orden, alterar los estatutos cistercienses, la Regla de San Benito, ni las constituciones de la Recolectión en noviembre de 1634¹¹⁵. Cuando llegaron a Casarrubios del Monte descubrieron que la obra apenas había comenzado, no había más que la fábrica de las tapias para la iglesia y tuvieron que dividir las estancias con alfombras, pues tan solo había un muro para cercar las casas que Ojeda había comprado¹¹⁶. Los trabajos disminuían las fuerzas a las religiosas, que se ponían enfermas y era más duro para las que podían seguir haciéndolo¹¹⁷. Cuando se cerró la clausura se nombró como abadesa a la madre María Evangelista¹¹⁸.

El padre Bivar murió en diciembre de 1634 y al frente de la dirección de María siguió Lucas Guadin, al que permitieron continuar visitándola en Casarrubios. La asistencia espiritual del resto del monasterio la llevaban otros sacerdotes, naturales de la villa. Durante treinta y un años les sirvió como capellán mayor y confesor, don Juan Bautista Gallego. También los licenciados Lucas García¹¹⁹ y Gregorio Heredero iban a celebrar misa y dar la comunión a la comunidad. Estos se organizaban para que no faltase nada en lo espiritual, pero tampoco en lo material pues daban limosnas al monasterio¹²⁰. Durante el tiempo que

¹¹² AMSCC, doc. 002/008.

¹¹³ AMSCC, doc. 001/021.

¹¹⁴ AMSCC, doc. 001/020.

¹¹⁵ A su paso por Segovia se alojaron en la casa de un matrimonio de la Tercera Orden de San Francisco. Y es que prefirieron alojarse en este lugar en vez de hacerlo en el monasterio cisterciense de San Vicente en CUETO RUIZ, R., *Pánfilos...*, p. 73.

¹¹⁶ AMSCC, *Relación historial*.

¹¹⁷ AMSCC, doc. 002/008.

¹¹⁸ AMSCC, *Libro tumbo*, p. 7.

¹¹⁹ Cuenta Gertrudis del Santísimo Sacramento en la *Relación Historial* que muchas cosas de las que cuenta las conoció por este confesor, que escribió algunas mercedes que Dios hizo a la Madre Evangelista en el monasterio de Casarrubios, en BNE, doc. citado, p. 513.

¹²⁰ BNE, doc. citado, p. 586.

Guadin dirigió a María no se conocieron las mercedes que Dios hacía en ella, aunque algunas presenciaron sus compañeras¹²¹.

Desde 1635 hasta 1655 duraron las obras en la Iglesia¹²². Cuando terminaron, don Bernardo de Rojas, fue el encargado de bendecirla en nombre del Cardenal Infante¹²³. Por último, terminaron el claustro, el cementerio para las monjas y la bóveda, y el dos de diciembre de 1635 se otorgó la licencia para la bendición del monasterio¹²⁴.

Las arcas de los fundadores no tardaron en quebrar, a la provisión del monasterio había que sumar los gastos de algunos pleitos que don Alonso había mantenido y que mermaron sus rentas. Aunque eran un matrimonio acomodado, vivían muy holgadamente y tenían varias casas en Madrid, tuvieron que dejar en vida todas sus posesiones para poder ejecutar esta obra. Cuenta la *Relación Historial*, que quedaron tan pobres que tuvieron que vivir con las monjas. María Gertrudis del Santísimo Sacramento, recordada que los problemas económicos se fueron remediando con la llegada de nuevos benefactores entre los que se encontraban el conde de Casarrubios¹²⁵ y muchos de sus familiares. De gran relevancia fue la llegada de Juan García de Dávila y Muñoz¹²⁶ que se convirtió uno de los más generosos bienhechores, y que colaboró en la administración del monasterio. Las vocaciones, aunque de calidad en cuestiones monetarias, fueron escasas. Eran pocas las monjas profesas y las que había debían realizar tantas labores que caían enfermas. No obstante, desde el año 1635 hasta 1640, y gracias a las dotes, pudieron pagar las rentas de Madrid, las obligaciones y réditos que habían contraído con particulares, y además se repararon las clausuras¹²⁷. El monasterio fue acumulando un pequeño patrimonio con el que subsistían.

Debió estar más o menos consolidada esta fundación en el año 1643 cuando la madre María Evangelista dio los pasos oportunos para iniciar un nuevo proyecto. Tenía la intención de erigir un monasterio de la Recolectión Bernarda en la ciudad de Segovia. Contaba con el dinero, estaba prevista la ubicación

¹²¹ BNE, doc. citado, p. 491.

¹²² *Planos topográficos del siglo XIX de la provincia de Toledo*, Toledo, Diputación Provincial, 2004, pp. 110-111.

¹²³ AMSCC, doc. 001/022.

¹²⁴ AMSCC, doc. 001/023.

¹²⁵ Diego Chacón y Sandoval, III conde de Casarrubios.

¹²⁶ Secretario del Consejo de Hacienda, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, alguacil mayor de la Inquisición de Requena y regidor de esa villa, en GARCÍA RUIPÉREZ, M., "Catálogo de los Expedientes de Admisión de Hermanos de las Ilustres Hermandades de San Pedro, San Miguel y San Bartolomé", Archivo Secreto (Toledo), (2006) 55.

¹²⁷ AHN. *clero regular y secular*, libro 14615.

y sería dedicado a S. Hieroteo¹²⁸. Nunca se realizó, seguramente porque no era conveniente y así lo debió aconsejar su confesor, tanto a ella como a sus colaboradores¹²⁹. Unos días antes de morir María Evangelista llegó al monasterio fray Luis de Céspedes, monje del Císter, para instruir en la observancia de sus reglas¹³⁰. Se deduce por los acontecimientos que este padre era contrario a María Evangelista¹³¹. Quedó cómo administrador a su muerte¹³², y se hizo cargo de los votos para la nueva elección de abadesa¹³³.

María nunca desistió y a punto de morir hizo una última petición: “le dijo una religiosa que si quería se dijese alguna cosa al padre Guadin, que era su confesor, y a Juan García Dávila Muñoz que estaban en Madrid; y la muerte fue tan breve que aunque vinieron la hallaron difunta¹³⁴, y respondió, dígales que miren que es gusto del Señor que se haga la fundación de Segovia, más ellos lo olvidaron, murió dentro de dos años el confesor con que todo esto cesó, porque quizás no había llegado el tiempo”¹³⁵.

¹²⁸ AHN, *clero regular y secular*, leg. 7012, exp.22.

¹²⁹ Se puede intuir la manera de proceder del padre Lucas Guadin si tenemos en cuenta el su informe en el proceso inquisitorial contra María Jesús Agreda en el que indicaba “que de su Orden señale V. A. persona de satisfacción en materia de virtud, letras y prudencia que la gobierne, si la religiosa es de convento sujeto a su Orden y no al Ordinario, y que la religión sin orden de V. A. no pueda poner ni quitarla, confesores; es la ocasión principal de los desaciertos que vemos en personas que tratan de virtud, y así el remedio principal es que el confesor sea el que debe y que su cuidado mayor sea humillar y enterrar en un profundo secreto los favores que sus hijas de confesión le comunicaren, y que ellas vivan persuadidas á que no ha de haber en el mundo quien se acuerde de ellas”, en CORONEL Y ARANA, M.J., *Mística Ciudad ...*, pp. 410-411.

¹³⁰ AMSCC, *Libro tumbo*, p. 23.

¹³¹ Él la atendió en los últimos momentos, y la administró el Viático dándole una forma sin consagrar y María se dio cuenta, en AMSCC, *Relación Historial...*, p. 501. También se negó a entrar junto a otros sacerdotes en el momento del entierro, IBÍDEM, p. 504.

¹³² María Evangelista no quiso sujetar el monasterio a la Orden, pero este padre se quedó durante cuatro años. En AMSCC, *Relación historial...*, p. 505.

¹³³ Salió elegida la Francisca de San Jerónimo que hasta el momento había sido priora, en AMSCC, *Libro Tumbo*, p. 24.

¹³⁴ Al poco tiempo de la muerte de la religiosa, entró en el monasterio y fue al sepulcro, se puso de rodillas y lo besó en presencia de todo el convento, diciendo: “hijas, hagan esto muchas veces, que por este medio les hará Dios muchas mercedes”, AMSCC, doc. 002/014.

¹³⁵ CUETO RUIZ, R., *Pánfilos...*, p. 120. María Evangelista murió el 27 de noviembre de 1648. Alonso Ojea contrajo una enfermedad que le mantuvo débil hasta su muerte en el año 1650. En su testamento dejó libre el patronato, sin carga alguna, ni plaza para parientas y fue enterrado en la capilla mayor de la iglesia, al lado del Evangelio. Su esposa vivió junto a las monjas siete años más, y aunque se le entregó hábito de religiosa no hizo profesión hasta el día de su fallecimiento. Con ellos terminó la etapa fundacional del monasterio, en BNE, doc. citado.

V. CONCLUSIÓN

Dice Solórzano que María no fue una iluminada al uso pues se alejaba de llamar la atención en cuestiones de espiritualidad¹³⁶. No obstante, no fue así todo el tiempo. Los años de Valladolid de la mano del padre Bivar estuvo muy expuesta, hasta el punto de que tuvo que marchar, posiblemente por las murmuraciones y el peligro que conllevaba vivir cerca de uno de los más temidos Tribunales de la Inquisición. El director vivió un conflicto entre la obediencia a los superiores y el secreto de confesión y puso en peligro a su dirigida. Aunque a él se debe la cogulla, la antigüedad y el contacto con un fundador para su monasterio. Los dos padres Jesuitas fueron más cautos. La Figuera fue reposo en momentos de soledad y guía en su vida hacia la fundación de Casarrubios. En cuanto a Guadin, siempre discreto, aparece en pocos documentos, lo justo para saber que la auxilió hasta el final. Su influencia sirvió realizar algunas gestiones de la fundación, guardó el libro de los escritos y fue albacea, junto a García Dávila, de sus últimas voluntades, aunque no se cumplieran en el caso del proyecto de Segovia¹³⁷. Respecto a este asunto, creo que fue meditado por sus colaboradores más directos e influidos por Guadin para no realizarlo. Juan García Dávila que custodiaba el dinero, no es sospechoso de traición pues era gran devoto de la religiosa, seguramente trataría de protegerla. Cada vez que los papeles de las revelaciones salían a la luz, traían problemas. Además, esta ciudad ya contaba con un monasterio de Bernardas. Es posible que no quisieran más dificultades con la Orden, pues hay indicios de mala relación con estas monjas¹³⁸. La llegada de Luis de Céspedes como administrador también pudo ser un inconveniente.

María Evangelista sabía cuál era su cometido, y sobre todo guardó obediencia al confesor. Actualmente se examina su vida en la Congregación para las Causas de los Santos, en la ciudad de Roma. Se encuentra inmersa en un proceso

¹³⁶ SOLÓRZANO, O.A., *El sentido de la historia ...*, p. 218.

¹³⁷ El 16 de julio de 1664, Moya y Mungía se puso en contacto con las monjas de Casarrubios. Preguntaba por el proyecto de fundación en Segovia, solicitado por María Evangelista y que nunca se llegó a realizar. Su intención era la de proseguir con la búsqueda de S. Hieroteo y fundar un monasterio de la Recolectión Bernarda en ese lugar. Las religiosas le dijeron que no tenían los papeles pues Fernando García Dávila, canónigo de la Catedral de Toledo e hijo de Juan García Dávila se los había llevado con engaño, en CUETO RUIZ, R., *Pánfilos...*, pp. 118-124. Este personaje tenía tres hermanas en el monasterio y es posible su padre le encomendara seguir velando por el monasterio. Debió guardar los documentos para proteger a la comunidad, pues aún eran de contenido sensible.

¹³⁸ En este lugar se encontraban las hermanas y una hija natural de don Gaspar Ibáñez de Segovia y Peralta, marqués de Agrópoli, en CUETO RUIZ, R., *Pánfilos...*, p. 140. Este señor escribió una obra en contra de la cátedra de S. Hieroteo en Segovia, rechazando la existencia del santo y que caló mucho en toda la sociedad.

que determinara sus virtudes heroicas, que sus escritos no difieren en la fe y por último la atribución de algún hecho milagroso para su posible canonización. Dicen sus hijas espirituales que su vida fue un camino agarrada a la Cruz, ahora descansa en paz en aquella fundación que, aunque no fue el primer lugar en el que se pensó, sí donde hizo realidad su misión: “que es mi gusto tenga Yo esta alma para que me traiga otras que me alaben en la Religión”¹³⁹.

¹³⁹ AMSCC, doc.001/098.